

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA”.

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 08 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 28 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA</b>	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
<b>2</b>	<b>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES</b>	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S</b>	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES . .**

El día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 45, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 2.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA	En proceso de certificación
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	En proceso de certificación
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	En proceso de certificación

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el tres (03) de marzo, hasta las 5:00 p.m. del día cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

### 4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 49, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Gestión Contractual CON

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA	BBVA: Sin reporte de contratos PREVISORA: Sin reporte de contratos BOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos <b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
2	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	BBVA: Sin reporte de contratos PREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos <b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	BBVA: Sin reporte de contratos PREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos <b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>

Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

#### 5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de los tres (03) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022), cuya acta y alcance al acta, se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

PROPONENTE
CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

6.1 Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

*"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, fue TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (3.813,41); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARIMÉTICA ALTA**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

6.3 Evaluada la oferta económica presentada por el proponente N°2 - REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, se tiene como resultado que el VALOR DE LA ETAPA II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es menor al VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia (\$106.465.460,00), por lo tanto, la propuesta presentada incurre en la CAUSAL DE RECHAZO número 1.37.22, que establece: Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022					
CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 216.779.319,00	99,3066209	0,0000000	99,3066209
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.	\$ 213.783.500,00	98,9599313	0,0000000	98,9599313
<p><u>Observación:</u></p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. con un puntaje de 99,3066209 y un valor ofertado de \$216.779.319,00.</p>					

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 m para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co). según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA

PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 9.000.000,00	\$ 1.710.000,00	\$ 10.710.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 1.710.000,00	\$ 10.710.000,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 170.650.000,00	\$ 32.423.500,00	\$ 203.073.500,00	\$ 170.650.000,00	\$ 32.423.500,00	\$ 203.073.500,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 213.783.500,00	\$ 213.783.500,00		

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 10.180.773,00	\$ 11.311.970,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 193.049.838,00	\$ 214.499.820,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 203.230.611,00	\$ 225.811.790,00	CUMPLE	CUMPLE

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA

PROPONENTE N°2: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 9.040.071,00	\$ 1.717.613,00	\$ 10.757.684,00	\$ 9.040.071,00	\$ 1.717.613,00	\$ 10.757.684,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 89.466.773,00	\$ 16.998.687,00	\$ 106.465.460,00	\$ 89.466.773,00	\$ 16.998.687,00	\$ 106.465.460,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 117.223.144,00	\$ 117.223.144,00		

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se tiene que el VALOR DE LA ETAPA II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es menor al VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia (\$106.465.460,00), por tanto, el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

*1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 10.180.773,00	\$ 11.311.970,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 193.049.838,00	\$ 214.499.820,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 203.230.611,00	\$ 225.811.790,00	NO CUMPLE	CUMPLE

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA

PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 9.125.623	\$ 1.733.868	\$ 10.859.491	\$ 9.125.623,00	\$ 1.733.868,00	\$ 10.859.491,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 173.041.872	\$ 32.877.956	\$ 205.919.828	\$ 173.041.872,00	\$ 32.877.956,00	\$ 205.919.828,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 216.779.319,00	\$ 216.779.319,00		

**Observación:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 10.180.773,00	\$ 11.311.970,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 193.049.838,00	\$ 214.499.820,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 203.230.611,00	\$ 225.811.790,00	CUMPLE	CUMPLE



## INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

### PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022

**Objeto:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA”.

**Fecha de diligenciamiento:** 8/03//2022

**Proponentes:**

PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.

PROPONENTE N°2: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.

PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.	PROPONENTE N°2: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.	PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 225.811.790,00	\$ 213.783.500,00	<b>RECHAZADO</b>	\$ 216.779.319,00
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO		\$ 213.783.500,00		\$ 216.779.319,00
		<b>\$ 0,00</b>		<b>\$ 0,00</b>

**Observación:** El proponente N°2 - REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES incurre en la CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

Todas las propuestas se encuentran entre los límites mínimos y máximos de los términos de referencia.

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
08/03/2022	\$ 3.813,41

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 07/03/2022 17:34:43

Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	02 de marzo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 03 hasta el 04 de marzo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	07 de marzo de 2022
<b>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</b>	<b>08 de marzo de 2022</b> <b>Hora: 09:00 a.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	08 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 09 de marzo de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> <b>Hasta las 12:00 m</b>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	09 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022  
 EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

Presupuesto:	\$ 225.811.790,00	P. MAYOR:	216.779.319,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 215.281.409,50
Fecha evaluación 8/03/2022		P. MENOR:	213.783.500,00	<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	<b>\$ 216.030.364,25</b>
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 215.276.198,27
				MENOR VALOR (4):	\$ 213.783.500,00

VER TABLA DE RANGO
41
41
41
2

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.	\$ 213.783.500,00	99,30	<b>98,9599313</b>	99,31	100,0	<b>98,9599313</b>	-
PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 216.779.319,00	98,61	<b>99,3066209</b>	98,60	98,6	<b>99,3066209</b>	216.779.319,00

I	\$ 430.562.819,00
ni	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 215.281.409,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 215.281.409,50
Vmax=	216.779.319,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 216.030.364,25</b>
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 215.276.198,27
	\$ 215.276.198,27
MAX:	\$ 216.779.319,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 213.783.500,00

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 216.779.319,00	99,3066209	0,0000000	99,3066209
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA.	\$ 213.783.500,00	98,9599313	0,0000000	98,9599313

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **PROPONENTE N°3: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.** con un puntaje de **99,3066209** y un valor ofertado de **\$216.779.319,00.**